



ACTA DE FALLO

En la localidad de Vicente Guerrero, Dgo., siendo las 12:00 horas del día **11 de Octubre de 2023**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sitio en calle Francisco Sarabia No. 201 Zona Centro, se reunieron las personas cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con el objeto de notificar el FALLO INAPELABLE del Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **No. HAYTO – RAMO 33 / 2023 – 002**, con la finalidad de adjudicar el contrato para la ejecución de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN SAN FRANCISCO JAVIER, VICENTE GUERRERO, DGO.**, a financiarse con recursos del RAMO 33.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en sus dos componentes, FISE Y FAISMUN, para el ejercicio fiscal 2023 , de acuerdo al convenio de concurrencia de recursos **N° SEBISED-HAYTO.VICENTE GUERRERO/ 1 – FISE – 2023.**, ello en apego a lo dispuesto por los Artículos 28, 34 Fracción I y 41 inciso b) Fracción IV y V de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, bajo los siguientes antecedentes y actuaciones:

ANTECEDENTES

En apego a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, su Reglamento y demás normatividad aplicable, el H. Ayuntamiento del Municipio de Vicente Guerrero, Dgo., procedió a llevar a cabo el Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **N° HAYTO – RAMO 33 / 2023 – 002**, para ello invitó a personas físicas y morales que contaran con la experiencia, la capacidad técnica y económica para adjudicar el contrato a quien presente la mejor opción en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias favorables para la convocante.

ACTUACIONES

Durante los actos de Presentación y Apertura de Propositiones y Apertura de Propositiones Económicas, realizados el día **04 de octubre de 2023**, fueron recibidas y aceptadas para su revisión y análisis detallado las siguientes proposiciones con los montos que se indican a continuación:

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	IMPORTE (S/IVA)
1. C. ROLANDO VAZQUEZ ARGUELLES	\$ 2,585,396.09
2. ING. BALDEMAR IBARRA GUERRA	\$ 2,715,856.88
3. ING. LUIS ALONZO RAMIREZ SANCHEZ	\$ 2,833,278.94

Una vez realizada la revisión detallada y la evaluación de las proposiciones y el análisis detallado de la documentación legal, técnica, económica y contable, se formularon los dictámenes técnico y económico, declarándose solventes técnica y económicamente las tres propuestas admitidas, quedando las posturas en el siguiente orden:

ORDEN	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	IMPORTE (S/IVA)
1° LUGAR	C. ROLANDO VAZQUEZ ARGUELLES	\$ 2,585,396.09
2° LUGAR	ING. BALDEMAR IBARRA GUERRA	\$ 2,715,856.88
3° LUGAR	ING. LUIS ALONZO RAMIREZ SANCHEZ	\$ 2,833,278.94

Con base a lo anterior el Ing. Manuel Medina López, hace saber a los presentes el siguiente:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO SARABIA #201 ZONA CENTRO, VICENTE GUERRERO, DGO.
C.P.34890 / TEL: 675 86 5 01 16

Luis Alonzo Ramirez Sanchez



FALLO DE ADJUDICACIÓN

La proposición más conveniente para H AYUNTAMIENTO DE VICENTE GUERRERO, DGO., atendiendo los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para el presente Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° No. HAYTO – RAMO 33 / 2023 – 002, es el contratista **C. ROLANDO VAZQUEZ ARGUELLES**, al haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos de las Bases de Licitación y con los requerimientos establecidos por la convocante.

Por lo que se otorga el Fallo Favorable para la adjudicación del contrato correspondiente al contratista **C. ROLANDO VAZQUEZ ARGUELLES**, por un monto de \$ 2,585,396.09 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 09/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

El contratista **C. ROLANDO VAZQUEZ ARGUELLES**, deberá acudir el día 18 de Octubre de 2023, a la firma del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, en el domicilio de la convocante, Calle Francisco Sarabia No. 201 Zona Centro. El contratista, **C. ROLANDO VAZQUEZ ARGUELLES**, deberá iniciar los trabajos del presente Fallo de Adjudicación, el día **23 de octubre de 2023** y terminarlos antes del día **30 de diciembre de 2023**, es decir en un plazo no mayor de 69 (sesenta y nueve días) días naturales.

Se da por terminado el presente acto, siendo las 13:00 horas de la fecha y lugar señalados, firmando el acta al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales que haya lugar.

POR EL H AYUNTAMIENTO DE VICENTE GUERRERO, DGO



ING. MANUEL MEDINA LOPEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. FRANCISCO CISNEROS SALAS
CONTRALOR MUNICIPAL

POR LOS PARTICIPANTES

Luis Alonzo Ramirez
ING. LUIS ALONZO RAMIREZ SANCHEZ
CONSTRUCCIONES EN GENERAL

Rolando Vazquez
C. ROLANDO VAZQUEZ ARGUELLES
(ROLVA CONSTRUCCIONES)

Baldemar Ibarra Guerra
ING. BALDEMAR IBARRA GUERRA
(MULTISERVICIOS IBASA)

PRESIDENCIA MUNICIPAL
FRANCISCO SARABIA #201 ZONA CENTRO, VICENTE GUERRERO, DGO.
C.P.34890 / TEL: 675 86 5 01 16